



Ayuntamiento de  
Santo Adriano



## **AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO** **CONTRATO TRABAJO PRACTICAS (MENORES DE 30 AÑOS)**

Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en el caso de certificación en el ámbito del Eje 1, del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020

### **ANUNCIO**

**D<sup>a</sup> ELVIRA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE  
SANTO ADRIANO (ASTURIAS).**

#### **HACE SABER:**

Que por Decreto de esta Presidencia, de fecha 12 de febrero de 2020, se han convocado pruebas selectivas para LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, A TIEMPO COMPLETO, DE LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO.

#### **- 1 GEÓGRAFO/A Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Las instancias solicitando formar parte en la convocatoria se formularán por escrito y podrán presentarse en el Ayuntamiento **desde el 15 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2020 (ambos inclusive)** o bien por cualquier otro medio de los establecidos en la ley, en cuyo caso deberá remitirse al Ayuntamiento el mismo día correo electrónico con el resguardo de haber realizado la solicitud (mail: [admon@santoadriano.org](mailto:admon@santoadriano.org))

Las bases están publicadas en la página web municipal, en TRABAJASTUR y a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Santo Adriano

En Villanueva, sede del Ayuntamiento de Santo Adriano, a 14 de febrero de  
2020

La Alcaldesa Presidente

D<sup>a</sup> Elvira Menéndez Fernández